



VICERRECTORADO DE CALIDAD

<b>RUCT</b>	<b>MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO</b>
4311887	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE SALUD

<b>Universidad/es participantes</b>	<b>Centro</b>
UCM	FACULTAD DE ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA

<b>Créditos</b>	<b>Doble grado/máster</b>	<b>curso de implantación</b>	<b>Prácticas externas</b>	<b>Programas de movilidad</b>
60		2010-11		

<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA</b>			
<b>Verifica</b>	<b>Modificación Verifica</b>	<b>Seguimiento externo</b>	<b>Acreditación</b>
2009	2019	2020	2014

CURSO 2021-22  
OFICINA PARA LA CALIDAD

## INDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> .....	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO</u> .....	3
1. <u>ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> .....	3
2. <u>ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u> .....	3
3. <u>ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> .....	3
4. <u>ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u> .....	4
5. <u>INDICADORES DE RESULTADO</u> .....	4
6. <u>TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN</u> .....	5
7. <u>MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u> .....	6
8. <u>RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u> .....	6
9. <u>RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u> .....	8

## INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/muics/>

## ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

### 1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

#### **1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.**

La Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (<https://enfermeria.ucm.es/comision-de-calidad-1>) es la responsable de la calidad en los estudios que se imparten en el centro. Su composición, aprobada por la Junta de la Facultad de 16 de diciembre de 2021, es la siguiente:

Presidente (Decana)	Carmen Martínez Rincón
Vicedecano de Calidad e Innovación	Ramón del Gallego Lastra
Coordinador de Enfermería	Francisco Javier Pérez Rivas
Coordinador de Fisioterapia	Pablo García Fernández
Coordinador de Podología	Rubén Sánchez Gómez
Coordinador del Máster	Patricia Martín Casas
Coordinador de Doctorado	M <sup>a</sup> Ángeles Atín Arratibel
PDI Enfermería	Alfonso Meneses Monroy
PDI Fisioterapia	
PDI Podología	Yolanda García Álvarez
PDI Máster	César Teijón López
PDI Doctorado	Teresa Angulo Carrère
Estudiante de Enfermería	Santiago Mora Vidal
Estudiante de Fisioterapia	María Peralvo Simón
Estudiante de Podología	Daphna Nicole la Torre López
Estudiante de Máster	María Belén Martín
Estudiantes de Doctorado	José Javier López Marcos
PAS	María Aragonés Jimenez
Vocal Externo	Esther García García

#### **1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

La Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología tiene como funciones:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad (S.G.I.C).
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de los títulos.
- Realizar propuestas de mejora y hacer un seguimiento sobre las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Gestionar el sistema de Información de la titulación.

- Establecer y fijar la política de calidad de los títulos de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología donde se ubica la titulación y con la política de calidad de la UCM.
- Informar, a petición de su presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Centro.
- Cualquier otra función que le sea asignada por la normativa vigente o por la Facultad.

**Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.**

1. La periodicidad de las reuniones ordinarias será al menos de dos veces al año. Así mismo, podrán celebrarse reuniones, en las circunstancias y con los requisitos que recoja el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Calidad.
2. Estos acuerdos se alcanzarán por mayoría simple. Las medidas de mejora se comunicarán tanto a los implicados en las mismas como a la Junta de Centro, que deberá ratificarlas.
3. La Comisión de Calidad elabora anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejora de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

**1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.**

La Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología llevó a cabo las siguientes reuniones durante el curso 2021-22:

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
08-11-2021	<p>Informes acreditaciones títulos</p> <p>Aprobación memorias.seguimiento</p> <p>Informe Docencia</p> <p>Continuar con riesgos y oportunidades</p> <p>Indicadores</p> <p>Calendario reuniones</p>	<p>Acreditación doctorado.</p> <p>Pendiente acreditación Fisioterapia y Podología.</p> <p>Entrega memoria Máster.</p> <p>Pendiente entrega memoria Enfermería.</p> <p>Implementación sin grandes dificultades.</p> <p>Enero 2022 inicio desarrollo proyecto AUDIT.</p> <p>Se presentan indicadores propuestos pendiente de estudiar y definir.</p> <p>Mantenimiento mínimo 2 reuniones anuales.</p>
09-12-2021	Continuar con riesgos y oportunidades	<p>Diseñar indicadores para el seguimiento - Temporalidad</p> <p>Calendario de reuniones fijas para revisión de indicadores</p>
07-02-2022	Análisis de riesgos y oportunidades	Depurar la tabla de riesgos y oportunidades

FORTALEZAS	DEBILIDADES
------------	-------------

<p>Amplio seguimiento de todas las acciones realizadas, con un amplio consenso en su aprobación.</p> <p>Implemento continuo de acciones de mejora.</p> <p>Clara concienciación de la Comisión en los objetivos marcados.</p>	<p>Bajo índice de propuestas diferentes a las ya expuestas por la presente comisión.</p> <p>Limitaciones en el avance del plan de mejora propuesto.</p> <p>Bajo número de reuniones debido al periodo electoral y renovación de Junta de Facultad en el curso 2021-22, a pesar de que se están diseñando indicadores y un sistema de control de calidad que está en proceso de elaboración y establecimiento.</p>
--	---

## 2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

El Máster en Investigación en Cuidados de la Salud, presenta diferentes mecanismos de coordinación:

1. **Coordinación horizontal:** Los mecanismos de coordinación horizontal diseñados, y que competen a la totalidad del profesorado, han sido eficaces para prevenir solapamientos y repeticiones en los contenidos de las diferentes asignaturas, así como para homogeneizar los instrumentos y criterios de evaluación entre las asignaturas. Además, se pretende relacionar los temas de los trabajos de las asignaturas con la realización del proyecto de investigación del Trabajo Fin de Máster.
2. **Coordinación vertical:** La coordinación vertical ha sido apropiada y adecuada. Se ha garantizado el acceso a la información a los estudiantes, a través de diferentes vías, soportes y niveles de información:
  - ✓ Página web de la Universidad Complutense (<https://www.ucm.es/master>): página abierta dónde el estudiante encuentra toda la información general sobre los Estudios de Máster (títulos ofertados, normativa, proceso de admisión, matrícula, becas, etc.).
  - ✓ Página web de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología (<http://enfermeria.ucm.es/master>): de acceso abierto, contiene tanto información general de estos estudios, como específica sobre el Máster en Investigación en Cuidados de la Salud.
  - ✓ Página web del Máster en Investigación de Cuidados de la Salud (<https://www.ucm.es/muics>): comparte igualmente información general de las titulaciones de Máster (admisión, becas, matrícula, etc.) e información concreta sobre la titulación a evaluar (cronograma, calendario de exámenes, horarios, aulas, guías docentes, competencias, breve *curriculum* de cada profesor, buzón de sugerencias y quejas, etc.). No hay restricciones de acceso.
  - ✓ Virtualización de asignaturas en el Campus Virtual: Su uso facilita la experiencia de capacitación al alumno, así como el contacto interactivo entre docentes y discentes, y entre los propios estudiantes. Son útiles para ofrecer información añadida (bibliografía adicional, páginas web de interés, etc.), para la recopilación de trabajos o tareas y para la realización de tutorías virtuales, entre otras muchas opciones. Cada responsable de asignatura, virtualiza la materia que coordina, dando acceso al resto de profesores con los que comparte la asignatura. El Coordinador del Máster es el encargado de dar de alta y gestionar la asignatura TFM.
  - ✓ Monitores informativos: repartidos por diferentes localizaciones de la Facultad, ofrecen información general para la comunidad docente y puntual sobre eventos o acontecimientos relevantes de interés general.

- ✓ Tablones: existe un tablón específico para el Máster en Investigación de Cuidados de la Salud, situado en dependencias accesibles para los estudiantes y profesores. Igualmente, cada asignatura cuenta con un tablón accesible donde exponer la información relevante de su asignatura.
- 3. La Memoria Verificada de la Titulación, recogía en su punto 5.1. la figura del Coordinador/a, con las siguientes atribuciones:
  - Gestionar las solicitudes de información de futuros estudiantes y orientarles en las cuestiones de orden académico relacionadas con el Máster.
  - Organizar el proceso de admisiones en lo referente a la evaluación interna de los futuros candidatos.
  - Organizar la planificación docente del Máster en cada curso académico.
  - Coordinar el contenido de los módulos y materias impartidas, asegurando una presentación gradual de los conocimientos y evitando que se expliquen contenidos redundantes.
  - Coordinar las actividades de evaluación en las distintas asignaturas, para asegurar exigencias equivalentes que eliminen la posibilidad de cargas de trabajo excesivas en algunas materias en detrimento de otras.
  - Gestionar y resolver las peticiones de exenciones de asignaturas.
  - Asignar tutores a los alumnos para el trabajo de fin de Máster.
  - Organizar el proceso de evaluación de la docencia por parte del alumnado.
  - Programar actividades formativas complementarias (seminarios, conferencias, etc.).
  - Velar por el adecuado desarrollo de las prácticas externas obligatorias, de cuya gestión es responsable el Coordinador/a de las mismas.
  - Presidir la comisión encargada de juzgar los Trabajos de Fin de Máster.

Además de estas funciones, la figura del coordinador/a del Máster, ha asumido una serie de tareas, implícitas algunas en las anteriores funciones, como han sido:

- Creación de contenidos sobre información de la titulación.
- Atención de las solicitudes de información sobre el Máster por parte de potenciales alumnos.
- Organizar las reuniones de la comisión de coordinación
- Planificar el calendario de sesiones
- Colaborar con la secretaría de alumnos en el proceso de admisión y matrícula.
- Orientación y atención a los alumnos. Esto incluye la elaboración de cartas y contestación a solicitud de los alumnos.
- Organización y planificación de los diferentes Tribunales para la evaluación de los Trabajos Fin de Máster.
- Firma de actas de la Asignatura Trabajo Fin de Máster
- Participar en la Subcomisión de Calidad de Postgrado.
- Calcular y adjudicar la carga docente de los profesores, inscribiéndola en el programa GEA

La experiencia adquirida durante los cursos académicos en los que se ha impartido el Máster de Investigación en Cuidados de Salud, confirma que la figura del coordinador del título, facilita la relación con la secretaría de alumnos, con los Vicedecanos con competencias en la materia y con los órganos del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

La composición de la Comisión de Coordinación del Máster fue modificada durante el curso 2019-20 para optimizar los procesos de coordinación. La actualización de sus funciones y la nueva composición de la denominada Comisión de Coordinación del Máster en Investigación en Cuidados de Salud fue aprobada en Junta de Facultad el 8 de mayo del 2020 y se describen a continuación, pues su aplicación permitió la implementación de nuevas posibilidades de mejora

desde el curso 2020-21. En el curso 2021-22 se produjo un cambio en las competencias de los Vicedecanatos de Investigación y Postgrado y el de Estudios, de modo que el Máster pasó a estar entre los estudios cuya responsabilidad recae en el Vicedecanato de Estudios.

Las actuaciones de coordinación del Título tanto a nivel horizontal como vertical se realizan a través de la Comisión de Coordinación del Máster que es el órgano encargado de coordinar y supervisar los estudios oficiales adscritos al Centro. Su principal objetivo es velar por el buen funcionamiento de estos estudios y colaborar en los procesos de organización, seguimiento y evaluación, aplicando los criterios de calidad necesarios e informar, a través de la Comisión Académica, a la Junta de Facultad.

La composición de la Comisión de Coordinación del Título es aprobada en Junta de Facultad o en Comisión Académica a propuesta del Decano/a, a excepción del Coordinador/a de la Titulación cuyo nombramiento será aprobado en Junta de Facultad (Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, BOUC de 8 de noviembre de 2018).

La Comisión de Coordinación del Máster en Investigación en Cuidados de Salud estará compuesta por: Decano/a, Vicedecano/a de Estudios, Vicedecano/a de Calidad, el Coordinador/a del título, los Coordinadores/as de cada una de las asignaturas, un profesor/a representante de cada uno de los departamentos que imparte docencia en la titulación y un estudiante representante de los/as alumnos/as.

Como mínimo y según normativa aprobada, se convoca una sesión ordinaria a principio de curso y una al final del curso académico. Las extraordinarias y las que estén justificadas por razones de urgencia pueden convocarse cuando lo estime conveniente el Decano o a petición de algún miembro de la Comisión.

Son funciones de esta Comisión:

- a. Supervisar la implantación y el seguimiento de los planes de evaluación y calidad del Título.
- b. Recoger y elevar propuestas de mejora a la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro (CGICC) y al Decanato, prestando especial atención a las provenientes del alumnado.
- c. Planificar y supervisar las acciones de mejora del Título en colaboración con la CGICC.
- d. Velar por la coherencia y la interrelación de las materias de cada Título en el marco de los planes de estudios.
- e. Coordinar con los departamentos el desarrollo del Título conforme al plan formativo, comprobando que no existen lagunas o solapamientos entre asignaturas, garantizando una integración adecuada entre las mismas.
- f. Informar y supervisar los planes docentes de las asignaturas del Título, en relación con su adecuación al proyecto formativo, al número de créditos ECTS de la asignatura, valorando asimismo las tasas de rendimiento de los estudiantes.
- g. Informar sobre la modificación de los planes de estudios.
- h. Informar sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades docentes, de cara a su evaluación conforme al sistema de evaluación docente aprobado por la universidad.
- i. Presentar a la Junta de la Facultad un Informe anual sobre el desarrollo de las enseñanzas del Título y de los planes de actuación y mejora para el desarrollo del mismo, en el que se hagan constar, en su caso, las incidencias que se hayan podido producir. Dicho informe deberá incorporarse a la Memoria anual del Centro.
- j. Colaborar junto con la Comisión de Calidad en el proceso de acreditación del Título, llevando a cabo todas las actuaciones necesarias preparatorias de dicho proceso, así como la acumulación sistemática de documentos y evidencias.
- k. Asesorar a la Comisión Académica delegada de la Junta de Facultad sobre la titulación del grado.

- l. Emitir informes acerca de cuantos asuntos relacionados con la organización docente del grado pudieran solicitarle el Decanato o la Junta de Facultad.
- m. Aquellas otras competencias relacionadas con el Título y encargadas por la Junta de Facultad.

Durante el curso 2020-21 se produjo una reestructuración del equipo decanal con la incorporación de un Delegado de la Decana para la Coordinación de Másteres, que colabora con el Coordinador del Máster en todos estos procesos y pretende favorecer el desarrollo de nuevos másteres oficiales en la Facultad.

La Comisión de Coordinación del Máster de Investigación en Cuidados de la Salud tuvo la siguiente composición durante el curso 2021-22:

- Decana de la Facultad: Carmen Martínez Rincón
- Vicedecana de Estudios: M<sup>a</sup> Teresa Angulo Carrère
- Vicedecano de Calidad e Innovación: Ramón del Gallego Lastra
- Delegada de la Decana para la Coordinación de Másteres: Patricia Martín Casas
- Coordinadora del Máster: Lara Sánchez Barroso
- Coordinadores de las asignaturas:
  - Estadística aplicada a la investigación sanitaria I: Silvia Pineda Sanjuán
  - Estadística aplicada a la investigación sanitaria II: Teresa Pérez Pérez
  - Evidencia científica en ciencias de la salud: Yolanda Fuentes Peñaranda
  - Metodología de investigación cualitativa en ciencias de la salud: Ramón del Gallego Lastra
  - Coordinador de la asignatura de Ensayos clínicos: Enrique Pacheco del Cerro
  - Coordinador de la asignatura Metodología de investigación cuantitativa en ciencias de la salud: César Teijón López
  - Comunicación de resultados de investigación en cuidados de salud: M<sup>a</sup> Rosa Rita Villanueva Orbáiz
  - Investigación en calidad de los cuidados: Francisco Javier Pérez Rivas
  - Trabajo fin de Máster: Patricia Martín Casas
- Profesor/a representante de cada uno de los departamentos que imparten docencia en la titulación:
  - Enfermería: César Teijón López
  - Estadística y Ciencia de los Datos: Silvia Pineda Sanjuán
  - Salud Pública y Materno-Infantil: M<sup>a</sup> Rosa Rita Villanueva Orbáiz
  - Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia: Patricia Martín Casas
  - Antropología Social y Psicología Social: Consuelo Álvarez Plaza
- Delegado/a de los alumnos o subdelegado/a: Almudena Buerba Díaz, Daniel Rincón y M<sup>a</sup> Belén Martín Caballero.

La Comisión del Máster realizó tres reuniones durante el curso 2021-22, además de numerosas comunicaciones vía correo electrónico entre los miembros para realizar las diversas gestiones que implica la coordinación de la titulación y la implantación del nuevo plan de estudios.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
15-12-2021	1. Seguimiento del curso	Satisfacción con aula, horarios, días de seminarios y cambios planificación.



	<p>2. Mapa de competencias</p> <p>3. Trabajo Fin de Máster</p> <p>4. Procesos de calidad</p> <p>5. Gastos relacionados con el Máster</p> <p>6. Ruegos y preguntas</p>	<p>Aulas: informática solo para actividades que precisen ordenador y asignatura de Cualitativa sillas móviles.</p> <p>Aumentar plazos entrega actividades: cronograma entregas.</p> <p>Organización seminarios: planificación.</p> <p>Ha facilitado la organización docente.</p> <p>Nueva normativa, límites tutorización y referencia a líneas y grupos: valoración positiva por profesores y alumnos.</p> <p>Cotutorizaciones: contar con profesores especializados (ej. estadística, ensayos clínicos).</p> <p>Dificultades de los alumnos en el cálculo del tamaño muestral y análisis estadístico: plantear un seminario dirigido.</p> <p>Resultados de seguimiento UCM y medidas de mejora: se expone la necesidad de utilizar un sistema de quejas y sugerencias.</p> <p>Jornadas de Investigación del Máster: 29.04.2022 con 2 mesas redondas de los mejores TFM de años previos, exposición de pósteres y un apartado de ciencia y arte. Se otorgarán premios por votación del público.</p> <p>Encuestas alumnado: se explica la necesidad de responder a las encuestas de empleabilidad, docencia, satisfacción y empleabilidad.</p> <p>Jornadas de Investigación del Máster: se propone apartado para presentación de proyectos de alumnos de la promoción 2021/22.</p> <p>Dificultad realización Máster en un curso académico: se explica la posibilidad de realizar matrícula a tiempo parcial.</p>
23-02-2022	<p>1. Jornadas Máster</p> <p>2. Seguimiento del curso</p> <p>3. Planificación docente del próximo curso</p>	<p>Inscripciones y posibilidad de participación a estudiantes promoción 2021/22: se decide abrir la participación y se invita a estudiantes y profesores a participar.</p> <p>Desarrollo curso: óptimo. Beneficio cambio aulas. Se propone solicitar misma distribución para el próximo curso.</p> <p>Propuesta de planificación que se presentará a la Junta: se solicitará programación específica de seminarios con fechas, horarios y tipo de</p>

	<p>4. Asignación docente y Trabajo Fin de Máster</p> <p>5. Procesos de calidad</p> <p>6. Ruegos y preguntas</p>	<p>aula necesarias, cronograma de actividades dirigidas y guías docentes de asignaturas.</p> <p>Asignación docente: a través de los departamentos responsables. La asignación de TFM se orientará desde los grupos de investigación. Todos los profesores del Máster pueden dirigir TFM.</p> <p>Informe: se exponen los resultados del informe provisional, alegaciones, puntos débiles y medidas de mejora en proceso. Se asigna representante de alumnos para la comisión.</p> <p>Grupo de la Comisión de Máster con Teams: facilitando documentación y organización de sesiones en formato virtual. Modificación fecha evaluación asignatura: se le indica al delegado que debe haber consenso por ambos grupos para la modificación.</p>
24-06-2022	<p>1. Jornada Máster</p> <p>2. Final del curso</p> <p>3. Planificación docente del próximo curso</p> <p>4. Asignación docente y TFM</p> <p>5. Grupo para la Comisión de Máster en Teams</p>	<p>Se informa del éxito y del interés en su realización en próximos cursos con ajustes de formato y fecha. Agradecimientos.</p> <p>Finalización óptima, progresión adecuada. Agradecimientos. Resolución satisfactoria fecha evaluación de asignatura pendiente comisión anterior. Aulas próximo curso: planificación según necesidades.</p> <p>Aprobación Junta de Facultad propuesta presentada. Pendiente ajustar fechas seminarios y recuperación de clases si el profesor lo requiere. Se propone modelo de distribución de actividades de enseñanza-aprendizaje en la guía docente. Fecha límite entrega fechas seminarios y guías docentes 01.07.2022.</p> <p>Recordatorio: asignación de TFM orientada desde los grupos de investigación y que todos los profesores del Máster pueden dirigir TFM por lo que se planteará un procedimiento específico.</p> <p>Pendiente para el próximo curso: se cuestiona su utilidad al no ser de uso habitual por una buena parte del profesorado, por lo que se consultará hacer un grupo en Moodle.</p>

	6. Cambios en la figura del coordinador del MUICS	Aprobación 24.05.2022 la Normativa Reguladora de Coordinador/a de Titulación de la UCM. Prof. <sup>a</sup> Lara Sánchez informa inminente baja y Prof. <sup>a</sup> Patricia Martín indica que pone a disposición de la Decana su cargo. Agradecimientos.
	7. Ruegos y preguntas	Tribunales TFM: se aclara que son presenciales, pero se mantiene opción virtual excepcional bajo circunstancias relacionadas con la Covid-19.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El trabajo conjunto de la figura del/a Coordinador/a y del/a Delegado/a de la Decana para la Coordinación de Másteres resulta fundamental para la gestión de la titulación y ha permitido incluir nuevas iniciativas que han culminado con éxito.	La coordinación de la titulación implica una elevada carga de trabajo que puede ralentizar algunas gestiones y procesos de mejora.

### 3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

En el Máster participan profesores (100% doctores) pertenecientes al Departamento de Enfermería y de la Sección Departamental de Fisioterapia de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, al Departamento de Estadística y Ciencia de los Datos de la Facultad de Estudios Estadísticos; a los Departamentos de Sociología: Metodología y Teoría y Antropología Social y Psicología Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología; y a los Departamentos de Farmacología y Toxicología y Salud Pública y Materno-Infantil de la Facultad de Medicina, encontrándose representadas todas las figuras académicas, como puede apreciarse en la siguiente tabla, que hace referencia al curso 2021-22:

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	3	7,1%	9,20	6,4%	0
Asociado CC. Salud	2	4,8%	3,80	2,6%	0
Ayudante Doctor	9	21,4%	17,10	11,9%	0
Catedrático de Escuela Universitaria	2	4,8%	3,60	2,5%	5
Catedrático de Universidad	1	2,4%	11,40	7,9%	2
Catedrático de Universidad Vinculado	1	2,4%	2,00	1,4%	5
Colaborador	1	2,4%	3,60	2,5%	0
Contratado Doctor	5	11,9%	23,40	16,2%	2
Contratado Doctor Interino	5	11,9%	14,20	9,9%	1
Emérito	1	2,4%	2,00	1,4%	5
Titular de Escuela Universitaria	1	2,4%	0,90	0,6%	0
Titular de Universidad	10	23,8%	48,80	33,9%	9
Titular de Universidad Vinculado	1	2,4%	4,00	2,8%	0

Todos los tutores de los TFM son profesores doctores que forman parte de las líneas de investigación de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología. Cada tutor puede tutelar un máximo de dos trabajos por curso académico si es profesor a tiempo completo y uno por

cada profesor a tiempo parcial, debido a la considerable carga de dedicación que esta tarea exige.

En el curso 2021-22, participaron 49 profesores. El 21 de Julio de 2021 se aprobó una actualización de la Normativa de TFM para adaptarla a las directrices generales de la UCM y mejorar la distribución de los TFM entre los profesores de los distintos grupos y líneas de investigación: <https://www.ucm.es/muics/trabajo-fin-de-master-tfm>

A continuación, se presentan los datos relativos a la evaluación docente del profesorado:

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2018-19	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2019-20	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2020-21	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2021-22
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	13,15	10,8	92,9	97,8
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	13,15	10,8	90	100
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100	100	88,9	92,3

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Equipo docente cualificado y consolidado.</p> <p>Mejora de los resultados de la evaluación a través del programa Docentia.</p> <p>Incremento de los profesores implicados en la tutorización de TFM.</p>	<p>A pesar de la mejora en las evaluaciones positivas del profesorado, no se han recuperado tasas de cursos académicos anteriores.</p>

#### 4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La modificación del SGIC aprobada en Junta de Facultad el 29 de enero de 2020 incluyó una modificación del sistema para evaluar la satisfacción y recoger quejas y sugerencias, que se describe a continuación:

La información sobre la valoración global y sobre los aspectos específicos de cada titulación y los/las participantes en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas que serán remitidas a los distintos actores implicados en la titulación dentro del correspondiente curso académico, pudiendo asimismo realizarse a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM, que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión de Calidad podrá recibir quejas y sugerencias que todos los implicados en el desarrollo de los títulos deseen realizar.

La presentación de una sugerencia o queja no supondrá, en ningún caso, la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente.

#### **Recepción y registro de la sugerencia o queja:**

La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las quejas y sugerencias u observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención. Cualquier persona implicada en el desarrollo de los títulos podrá dirigirse a la Comisión de Calidad a título individual o colectivo. El procedimiento de actuación para la formulación y resolución de reclamaciones será el siguiente:

1. Las quejas serán formuladas por la persona interesada mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la página web del Centro impresos que faciliten la presentación de la reclamación. Las personas interesadas podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos, así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.
2. La Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
3. La Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología efectuará el registro de todas las quejas y enviará el correspondiente acuse de recibo a las personas que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.
4. La Comisión de Calidad de la Facultad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, la Comisión de Calidad notificará su resolución a las personas interesadas y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
7. En todo caso, la Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

En cuanto a las posibles sugerencias, se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, estudiantes y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la Calidad de la Titulación.

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de quejas y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología en sus informes y propuestas de revisión y de mejora del plan de estudios. Esta información se remitirá a la Junta del Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

Durante el curso 2021-22 no se han registrado quejas y sugerencias para el Máster de Investigación en Cuidados de Salud. El escaso número de quejas y sugerencias presentadas por el canal web puede estar relacionado con el seguimiento directo de profesores y coordinadoras del Máster y la rápida gestión de incidencias que esto facilita. La participación de los Delegados en todas las Comisiones de titulación, además de su elevada implicación, facilitó durante este curso la rápida respuesta a las dificultades surgidas.

Pasados unos meses desde la divulgación de la infografía referente al buzón de quejas y sugerencias, no se ha observado un incremento en su utilización, por lo que está pendiente el estudio de las causas y las acciones de mejora.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
No se han registrado quejas ni sugerencias. Elevada implicación de los Delegados en la mejora continua de la calidad.	Escasa utilización del sistema oficial de quejas y sugerencias.

## 5. INDICADORES DE RESULTADO

### **5.1 Indicadores académicos y análisis de estos**

#### INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2018-19	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2019-20	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2020-21	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2021-22
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	70	70	70	70
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	24	52	35	47
ICM-3 Porcentaje de cobertura	34,29%	74,29%	50%	67,4%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	93,17	88,25	82,35	88,52
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0	4,17	5,88	8,82
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	95,65	97,99	99,10	98,21
ICM-8 Tasa de graduación	90	95	92,11	95,65

IUCM-1 Tasa de éxito	98,72	98,62	99,66	99,37
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	112,86	132,86	140	167,14
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	34,29%	74,29%	95,02	89,07

El número de alumnos matriculados ha aumentado respecto a cursos anteriores, pero no se ha llegado a máximos. El rendimiento del título también ha mejorado, pero no ha alcanzado tasas prepandemia. Ha aumentado la tasa de abandono y ha disminuido la tasa de eficiencia, éxito y evaluación del título de los egresados, aunque la tasa de graduación ha subido. Como dato positivo destaca el aumento de la demanda del Máster, aunque luego no se concreta con un incremento significativo de la matriculación.

La Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología ofrece en su página web toda la información relativa al Máster Universitario en Investigación en Cuidados de Salud, con una presentación de la información clara, objetiva, fácilmente accesible y actualizada para todos los estudiantes interesados en el título. Esta información está disponible para los estudiantes antes del comienzo del periodo de matriculación. La información del título está disponible en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/muics>. En la web, se encuentra disponible la información sobre las vías de acceso <https://www.ucm.es/muics/matricula-admision> (el perfil de acceso, los requisitos y pruebas específicas de admisión son públicos y fácilmente localizables ajustándose a la legislación vigente) y los detalles de la titulación <https://www.ucm.es/muics/curso-academico-2022-23>. También, se describe el Sistema de Garantía Interna de Calidad que lo supervisa <https://enfermeria.ucm.es/sistema-de-gestion-de-la-calidad>.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional de los estudiantes se sustentan en las figuras docentes: Decanato, Vicedecano de Grados, Vicedecano de estudiantes, Vicedecano de Información y Calidad y el coordinador de la titulación en consonancia con el personal de apoyo de la Secretaría y Aula de informática, que realizan una importante labor de apoyo en trámites a los estudiantes. La página web del centro cuenta, así mismo, con un espacio destinado exclusivamente a información sobre aspectos relacionados con la orientación profesional (<https://enfermeria.ucm.es/salidas-profesionales>). Además, la Coordinación del Máster y el Claustro de profesores informan de forma habitual sobre cuestiones de orientación específica sobre la formación y salidas laborales relacionadas.

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE SALUD  
(066U)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE SALUD	OPTATIVA	21	21	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	15	3	0
ENSAYOS CLÍNICOS	OBLIGATORIA	33	33	0	96,97%	100,00%	3,03%	96,97%	1	0	14	16	2	0
ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN SANITARIA I	OBLIGATORIA	33	33	0	96,97%	100,00%	3,03%	96,97%	1	0	4	20	6	2
ESTADÍSTICA APLICADA A LA INVESTIGACIÓN SANITARIA II	OBLIGATORIA	32	32	0	96,88%	100,00%	3,13%	96,88%	1	0	11	12	6	2
EVIDENCIA CIENTÍFICA EN CIENCIAS DE LA SALUD	OBLIGATORIA	34	34	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	10	22	1
INVESTIGACIÓN EN CALIDAD DE LOS CUIDADOS DE SALUD	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	6	1	1
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA EN CIENCIAS DE LA SALUD	OBLIGATORIA	33	33	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	16	9	1
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA EN CIENCIAS DE LA SALUD	OBLIGATORIA	34	34	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	20	6	2
TRABAJO FIN DE MASTER	PROYECTO FIN DE CARRERA	24	24	0	91,67%	100,00%	8,33%	91,67%	2	0	3	10	7	2

Como en el curso 2020-21 aún había estudiantes matriculados del plan antiguo, se adjunta también la tabla correspondiente, aunque el análisis de los indicadores se refiere únicamente al plan nuevo.



Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE LA SALUD  
(0638)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ENSAYOS CLÍNICOS	OBLIGATORIA	3	3	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	3	0	0
EPIDEMIOLOGÍA	OBLIGATORIA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	1	0	0
ESTADÍSTICA AVANZADA PARA CIENCIAS DE LA SALUD	OBLIGATORIA	2	1	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	0	1
INVESTIGACIÓN EN CALIDAD DE LOS CUIDADOS	OBLIGATORIA	2	2	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	0	1	0
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	OBLIGATORIA	1	1	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	1	0
TRABAJO FIN DE MASTER (INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE LA SALUD)	PROYECTO FIN DE CARRERA	14	14	0	78,57%	100,00%	21,43%	78,57%	3	0	1	7	3	0

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Incremento de la matrícula y la tasa de demanda.</p> <p>Incremento de la tasa de rendimiento del título.</p> <p>Incremento de la tasa de graduación, permaneciendo en niveles superiores a los comprometidos en la Memoria Verifica (84,8).</p>	<p>Incremento de la tasa de abandono, siendo superior a la comprometida en la Memoria Verifica (1), en posible relación con la carga de trabajo de TFM, que hace que algunos estudiantes aplacen la realización del mismo.</p> <p>La tasa de eficiencia es inferior a la comprometida en la Memoria de Verificación (100).</p>

**5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).**

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 2018-19	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación 2019-20	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación 2020-21	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2021-22
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	4,2	6,86	6	7,1
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,6	8,12	8,4	9,4
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	6,7	7,58	7,7	9

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Elevada satisfacción de alumnos, profesorado y PAS con el Máster, en continua mejora.	Escaso número de personas que responden a las encuestas: 10 profesores, 16/61 estudiantes y 1/40 PAS. A pesar de la positiva satisfacción general de los alumnos, 6,9 es la puntuación obtenida en la recomendación de la titulación.

**5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.**

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación 2021
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida				6,2
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados				100

El 83,3% de los alumnos ya trabajaban al iniciar sus estudios de Máster. Una vez finalizado el Máster el 100% de los alumnos se encuentran en estado laboral activo. El presente Máster, se trata de un Máster no profesionalizante, pero que ofrece nuevas perspectivas laborales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Tasa de inserción laboral es de un 100%.	Máster no profesionalizante, sería necesario un análisis más detallado de cómo han cambiado las funciones laborales para

	valorar el cambio real de las actividades laborales.
--	--

#### **5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.**

NO APLICA

#### **5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.**

NO APLICA

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

#### **6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.**

Quedaron reflejadas en la memoria del año 2015/2016, y se consideraron con el calificativo "CUMPLE".

#### **6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las "Recomendaciones" o "Recomendaciones de Especial Seguimiento" establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.**

Quedaron reflejadas en la memoria del año 2015/2016, y se consideraron con el calificativo "CUMPLE".

#### **6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.**

La Oficina para la Calidad de la UCM, emitió un informe en términos favorables en el curso 2021-22. No obstante, realizaron algunas recomendaciones que el Centro ha tenido en cuenta como medidas de mejora implantadas que comenzaron en el curso 2020-21 y han continuado durante los siguientes cursos:

- Mejora y actualización de la página web del Máster: <https://www.ucm.es/muics/> y eliminación de la página web creada a efectos de publicidad del máster <https://masterics.es/>
- Actualización de la normativa de permanencia a la modificación del 2015.
- Sistema de Garantía Interna de Calidad: Reestructuración y actualización de la Comisión: <https://enfermeria.ucm.es/comision-de-calidad-1>
- La escasa actividad de la Comisión de Calidad durante el curso 2021-22, se ha considerado una debilidad que ha motivado un incremento de la actividad y periodicidad de las reuniones que se reflejará en la memoria del curso 2022-23.
- Se ha especificado en el apartado de profesorado, que el 100% de los profesores participantes son doctores. Requisito vigente desde la primera promoción del Máster.
- Se ha realizado un análisis más detallado de la satisfacción de estudiantes y profesores con el Máster, teniendo en cuenta la limitación en el número de participantes.
- Hemos contado con datos objetivos y estandarizados de inserción laboral, aunque la participación ha sido baja.

- No se ha realizado la encuesta de satisfacción al agente externo; sin embargo, durante la renovación de la acreditación del Máster que evaluó el curso 2018-19 se llevó a cabo este proceso y el resultado fue altamente satisfactorio.

#### **6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.**

- Se han obtenido datos sobre la inserción laboral, pero persiste una escasa participación en las encuestas de satisfacción y no hemos obtenido datos de agentes externos.
- La Comisión de Calidad ha tenido una actuación limitada durante el curso 2021-22.
- Se ha mejorado la página web y las instalaciones de impartición de la titulación.
- Las tareas docentes y de gestión del profesorado pueden limitar su participación en el Máster, a pesar de lo cual contamos con un equipo docente altamente comprometido y que demuestra una alta satisfacción por participar en estos estudios.
- Se ha implementado con una elevada satisfacción el nuevo plan de estudios del Máster.
- La Comisión de Calidad elaboró un Plan de Mejora con una plantilla de indicadores de calidad con toda la información de la web ANECA y se ha trabajado en su implementación para iniciar su uso en el curso 2022-23.

#### **6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.**

En el informe de renovación de la acreditación por parte de la Fundación para el conocimiento Madri+d recibido el 25 de enero de 2021 realizaron las dos recomendaciones siguientes:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: Se recomienda seguir mejorando la coordinación vertical y horizontal de las asignaturas para garantizar la calidad de la enseñanza.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN: Se recomienda tomar las medidas adecuadas para mejorar los resultados más bajos obtenidos en las encuestas de satisfacción realizadas a los colectivos implicados en el título, sobre todo estudiantes.

Aunque en las medidas del curso 2020-21 ya se incluían acciones destinadas a mejorar la coordinación y la satisfacción de los estudiantes, sumadas a la implantación del nuevo plan de estudios, el impacto de estas medidas se refleja en la mayor satisfacción del curso 2021-22, pero los indicadores de rendimiento resultan insuficientes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Mejora de la satisfacción.	Indicadores de rendimiento insatisfactorios.
Mejora de los procesos de coordinación de la titulación.	Escasa participación en la evaluación de la satisfacción.
Recogida de datos objetivos para el análisis de la satisfacción.	Carencia de apoyo administrativo a los procesos de evaluación de la calidad.

## 7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

### **7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.**

Durante el curso 2019-20 se concluyó el proceso de modificación del plan de estudios a través de este procedimiento, que fue aprobado el 22 de julio de 2019 y cuya implantación se ha realizado en el curso 2020-21. El informe de dicha verificación se encuentra publicado en la

página web correspondiente: <https://www.ucm.es/master-en-investigacion-en-cuidados-de-la-salud>

**7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.**

No se ha realizado ninguna modificación en el plan de estudios a través de este procedimiento.

**8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.**

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	-Acciones de mejora. -Concienciación de la Comisión en los objetivos marcados.	(Ver apartado 1)	-Establecimiento de nuevas iniciativas para continuar con las acciones de mejora. -Revisión del cumplimiento de los objetivos marcados.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	-Coordinación horizontal y vertical.	(Ver apartado 2)	-Mantener la comunicación continua y el feedback, tanto por parte de los alumnos, profesores, departamentos implicados, vicedecanatos y decanato.
Personal académico	-Docencia interdepartamental. -Equipo docente cualificado y consolidado.	(Ver apartado 3)	-Mantener la colaboración del profesorado de los diferentes departamentos, para continuar con la mejora continua de la calidad docente del Máster.
Sistema de quejas y sugerencias	-Buzón de quejas y sugerencias.	(Ver apartado 4)	-Fomentar el uso del buzón de quejas y sugerencias.
Indicadores de resultados	-Aumento de: matriculados y tasa de demanda; tasa de rendimiento del título; y tasa de graduación.	(Ver apartado 5.1.)	-Fomentar el interés por la titulación, con iniciativas que favorezcan el incremento en los puntos más débiles.
Satisfacción de los diferentes colectivos	-Continua mejora de la satisfacción de alumnos, profesorado y PAS.	(Ver apartado 5.2.)	-Fomentar la participación en las encuestas. -Fomentar las estrategias que han hecho posible la mejora en la satisfacción de los diferentes colectivos.

Inserción laboral	-Insercción laboral del 100%.	(Ver apartado 5.3.)	-Seguimiento de las nuevas perspectivas laborales que ofrece el Máster, a pesar de no ser un Máster profesionalizante.
Programas de movilidad	NO APLICA.		
Prácticas externas	NO APLICA.		
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	-Informe favorable de la Oficina para la Calidad de la UCM, en el curso 2021-22.	(Ver apartado 6)	-Mejora de los aspectos más deficitarios, junto con el seguimiento de los procesos de mejora.

## 9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

**9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.**

**9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar**



PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable	Fecha de realización	Realizado / En proceso / No realizado
Estructura y funcionamiento del SAIC	No se reflexiona suficientemente sobre la efectividad del SGIC	No incorporado a la gestión a través de órganos colegiados la reflexión sobre las debilidades del sistema y el levantamiento de actas.	Se fija en cronograma una revisión por la dirección todos los cursos en el mes de septiembre.	Decana Vicedecano de Calidad	Curso 2021-22	Realizado
	Falta información sobre los títulos y el SGIC en la web institucional	Dos sitios diferentes en la web para contener información sobre los títulos y su gestión.	Se generó una plantilla con la información necesaria que se actualizará todos los cursos académicos	Vicedecano de Calidad Coordinadores de Grado	Curso 2021-22	Realizado
			Se nombra un PDI que revisará periódicamente la actualización y funcionalidad de la web del Centro	Decana	Curso 2021-22	Realizado
	Escasa información sobre egresados	Escaso número de respuestas a las encuestas de satisfacción enviadas por correo electrónico a los egresados	Se ofrece a los egresados la posibilidad de realizar la encuesta de satisfacción, en un ordenador disponible en la Secretaría de Estudiantes, cuando van	Vicedecano de Calidad	Curso 2021-22	Realizado

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable	Fecha de realización	Realizado / En proceso / No realizado
			a realizar algún trámite administrativo			
Sistema de quejas y sugerencias	Debilidad del sistema de quejas	Los estudiantes, y otros grupos de interés, acuden poco al buzón de quejas	Se realiza una infografía explicativa con código QR que se distribuye en aulas y otros espacios del Centro	Decana Vicedecano de Calidad	Curso 2021-22	Realizado

MEMORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COMPETENTE, COMISIÓN PERMANENTE DELEGADA DE LA JUNTA DE FACULTAD EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2022